

LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT

INFORMA

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

I. RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2022, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se incoa de nuevo [expediente de actualización y adaptación de la Sección Primera del Inventario general del patrimonio cultural valenciano, para la declaración como bienes de interés cultural de determinados yacimientos radicados en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.](https://dogv.gva.es/datos/2022/03/31/pdf/2022_2634.pdf)

https://dogv.gva.es/datos/2022/03/31/pdf/2022_2634.pdf

II. El artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se tiene que sustanciar una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en que se pida la opinión de las personas y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

III. El objeto de la futura norma es la actualización y adaptación de la Sección Primera del Inventario general del patrimonio cultural valenciano, para la declaración como bienes de interés cultural de determinados yacimientos radicados en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Las aportaciones y opiniones al proyecto de norma pueden remitirse hasta el día 23 de diciembre de 2022 incluido, a la dirección de correo electrónico: dgpa@gva.es

Valencia, 2 de diciembre de 2022.